

Los principios de la regulación de alimentos y bebidas en las escuelas

**FORO INTERNACIONAL SOBRE ALIMENTOS
SALUDABLES EN LAS ESCUELAS**

17 de febrero, 2014

Antecedentes

**Acuerdo
Nacional
para la
Salud
Alimentaria**

2010

**Programa
de Acción
en el
Contexto
Escolar**

2010

***Acuerdo por el cual
se establecen los
lineamientos
generales para el
expendio o
distribución de
alimentos y bebidas
en los
establecimientos de
consumo escolar en
los planteles de
educación básica***

2010

***Acuerdo mediante el
cual se establecen los
lineamientos generales
para el expendio y
distribución de
alimentos y bebidas
preparadas y
procesados en las
escuelas del Sistema
Educativo Nacional***

2014

Estructura

Considerando

Título I

Disposiciones generales

- Objeto, Ámbito de Aplicación y Definiciones

Título II

De la configuración de la alimentación correcta

- Principios de una alimentación correcta

Título III

De la organización de la escuela para el expendio y distribución de alimentos y bebidas

- Del Comité de Establecimientos de Consumo Escolar
- De los aspirantes a proveedores

Título IV

De las atribuciones

- De las autoridades educativas
- De las autoridades sanitarias
- De las autoridades educativas y sanitarias

Título V

De las prohibiciones y sanciones

Anexo Único. Criterios Técnicos

Considerandos

Constitución Política
Artículos 3° y 4°

Decreto de Reforma
Artículo quinto transitorio

Ley General de Educación
Artículos 7°, 24 Bis y 33

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
Meta II: México Incluyente

Plan Sectorial de Educación 2013-2018,
Capítulo III Objetivo 1 Asegurar la calidad de los
aprendizajes ... y la formación integral...

Objeto

Establecer los lineamientos generales a que deberán sujetarse el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados dentro de las escuelas del Sistema Educativo Nacional

Dar a conocer los criterios nutrimentales de los alimentos y bebidas preparados y procesados

Destacar los tipos de alimentos y bebidas preparados y procesados que deberán prohibirse para su expendio y distribución en las escuelas

Enfoque

- ✚ Pretende garantizar una alimentación correcta para contribuir en el logro de mejores aprendizajes y la permanencia de los estudiantes en la escuela
- ✚ Constituye un esfuerzo articulado entre federación, entidades federativas, municipios y escuelas para responder con inclusión, equidad y mediante la participación social a las zonas más necesitadas
- ✚ Es un medio, más no un fin educativo; no puede ir en detrimento del trabajo pedagógico de la escuela
- ✚ Estrategia del SEN para frenar el rezago escolar, estabilizar la matrícula y aumentar la asistencia y la permanencia de los estudiantes en su trayecto formativo

Criterios generales

Regula el expendio y la distribución de alimentos y bebidas preparadas y procesadas

Aplica a todas las escuelas públicas y privadas del Sistema Educativo Nacional



Beneficia de manera equitativa e incluyente a los alumnos y alumnas

Proporciona los criterios nutrimentales de alimentos y bebidas, de refrigerios y comidas principales



Fomenta la participación social

Definiciones (terminología a destacar)

- Comité de Establecimientos de Consumo Escolar
- Distribución
- Establecimiento de Consumo Escolar
- Expendio de Alimentos y Bebidas
- Personal calificado
- Personal capacitado
- Proveedor

De la configuración de la alimentación correcta de los estudiantes

- ◆ Alimentación correcta conforme a la NOM-043-SSA2-2012. Criterios técnicos aplicados desde una perspectiva integral y considerando el contexto cultural, social y geográfico
- ◆ Categorías de alimentos y bebidas permitidos y no permitidos
- ◆ Cantidad de energía y nutrimentos promedio que requieren los niños y adolescentes para satisfacer necesidades diarias, lograr una dieta correcta y mantener su salud
- ◆ Vigilancia de la higiene y seguridad de los espacios donde se prepara y expende

De la organización de la escuela para el expendio y distribución de alimentos y bebidas

♦ Comité de Establecimientos de Consumo Escolar (CEPS)

- ✓ Convocatoria a familias
- ✓ Alianzas escuela-familia
- ✓ Gestión para la capacitación y orientación alimentaria
- ✓ Difusión de la alimentación correcta
- ✓ Supervisión, vigilancia, verificación y evaluación
- ✓ Dar cuenta al Consejo Escolar de Participación Social de acciones e irregularidades



De la organización de la escuela para el expendio y distribución de alimentos y bebidas

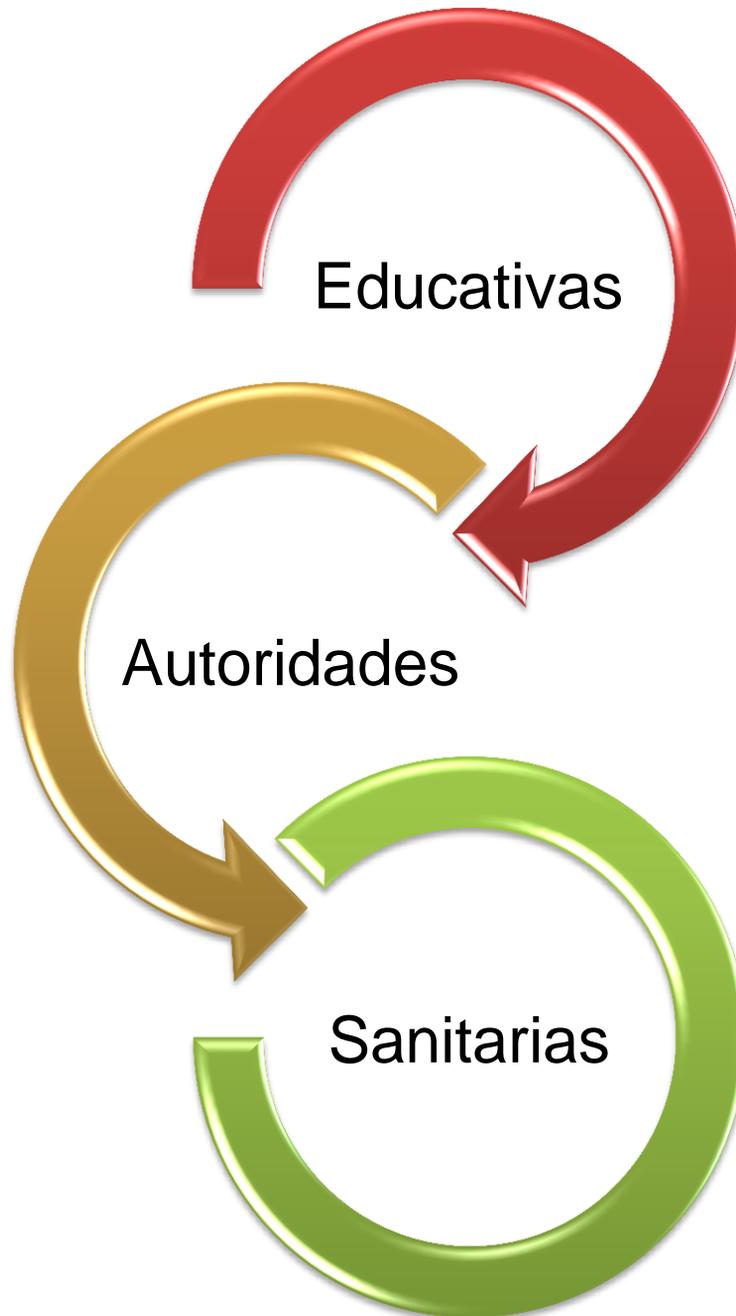
- **Directivos, docentes y personal administrativo y de apoyo no participan**
- **En educación Media y Media Superior corresponde a autoridades educativas definir mecanismos de organización**



- **Proveedores**

- ✓ Conocerán y darán cumplimiento a los Lineamientos Generales
- ✓ Contarán con personal calificado y/o capacitado
- ✓ Recibirán orientación y asesoría

De las Atribuciones



De las Atribuciones

Autoridades Educativas

- Garantizarán agua potable, infraestructura y equipamiento
- Promoverán alimentos y bebidas acordes con el contexto y región
- Revisarán términos de instrumentos celebrados con proveedores para suscribir los actos jurídicos a que haya lugar
- Trabajarán coordinadamente con el municipio y demás instancias para regular el comercio ambulante próximo a las escuelas
- Vigilarán el cumplimiento de los Lineamientos Generales

De las Atribuciones

Autoridades Sanitarias

- Promoverán la alineación de las normativas estatales conforme a Lineamientos Generales

Autoridades Educativas y Sanitarias

- Acordarán modalidades de capacitación
- Brindarán capacitación a CEPS
- Supervisarán condiciones de higiene y seguridad
- Evaluarán y darán seguimiento

De las prohibiciones y sanciones

- ✘ Quedan prohibidos alimentos y bebidas que no favorezcan la salud por no cumplir los criterios nutrimentales
- ✘ Se sancionará a quien no cumpla con las disposiciones de los Lineamientos Generales y ponga en riesgo la salud o la seguridad de los alumnos



Gracias...